

RC- 2702-2014

Caracas, 15/07/2014

CIRCULAR

ENTREGA DE SOLICITUDES DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y SISTEMA SIVERC

Se informa a la Industria de Productos Cosméticos, Casas de Representación y Farmacéuticos Patrocinantes, que a partir del **15 de agosto de 2014**, sólo se recibirán en la **Unidad de Recepción de Productos Cosméticos**, las siguientes solicitudes de Productos que hayan sido cargados en el Sistema Venezolano de Registro y Control de Medicamentos y Evaluación de Productos Sanitarios SIVERC, Modulo de Productos Cosméticos que se encuentra disponible desde el 15/06/2014, en la página web www.inhrr.gob.ve, con la presentación de los siguientes recaudos:

- **Captación de Primer Lote:** Solicitud de Captación de Primer Lote, original y copia, hoja de control de pago, original y copia, comprobante de pago y las muestras respectivas.
- **Incorporaciones:** Comunicación de Solicitud de Incorporación, original y copia, hoja de control de pago, original y copia y comprobante de pago.
- **Renovaciones:** Comunicación de Solicitud de Renovación Sanitaria de Producto Cosmético, hoja de control de pago, original y copia y comprobante de pago.
- **Reformulaciones:** Comunicación de Solicitud de Reformulación, original y copia, hoja de control de pago, original y copia y comprobante de pago.
- **Cambios Postregistro:** Comunicación de Solicitud del Cambio Postregistro, original y copia, hoja de control de pago, original y copia y comprobante de pago.


Dra. María Teresa Ibarz
Gerente Sectorial de Registro y Control

